Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

2600/2021

AFIP c/ BONINO FACUNDO NAHUEL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

//Plata, (fechado digitalmente en SISTEMA LEX100 PJN) FN

I.- Que mediante presentación digital, la representante del Fisco acompañó constancia de inscripción en la DNPA y solicitó se decrete embargo automotor sobre el vehículo denunciado.

II.- En atención a lo solicitado, decrétase embargo sobre sobre el bien automotor dominio NRH589-VOLKSWAGEN|AMAROK 2.0L TDI 180 CV 4X2 464|PICK-UP, inscripto en el Registro Automotor Seccional Ensenada. siempre y cuando pertenezca en su totalidad o parte indivisa al demandado BONINO FACUNDO NAHUEL C.U.I.T.Nº 23-36351922-9.

A tal fin líbrese oficio mediante sistema Deox, autorizándose a la letrada actuante, Dra. MARÍA PILAR DOMINGUEZ a confeccionar, rubricar y diligenciar dicho oficio por sistema Deox o por los medios que tenga habilitados la respectiva delegación, conforme lo dispuesto por el art. 92 de la ley 11.683 y la modificación introducida por el art. 216 de la ley 27.430, haciendole saber al Registro que la accionante se encuentra exenta del pago de arancel conforme lo dispuesto por la Circular DN nº 71 del 28/10 /1998.

ALBERTO OSVALDO RECONDO

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO OSVALDO RECONDO
Date: 2024.08.05 10:29:58 ART

#35358962#421099165#20240802132810582